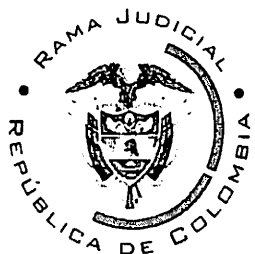


Informe secretarial: Señor Juez, le informo que la apoderada judicial del señor Roque de Jesús Rivera García en la fecha 25 de marzo del presente año solicitó aplazamiento de la audiencia fijada para el día 30 de marzo en razón de que este falleció, reconociéndose mediante auto de fecha 11 de julio del presente año como sucesores procesales a los señores Elizabeth Guardia Castrillón, Hugo Alfonso, José María y Jesús Adrián Rivera Guardia.

Segovia, 22 de agosto de 2022


ALQUIMEDES RAMIREZ ORREGO
Escribiente



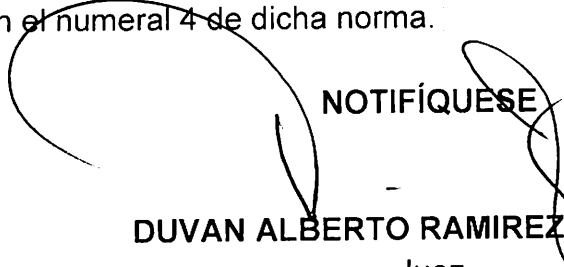
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Segovia-Antioquia, veintidós de agosto de dos mil veintidós

Proceso	PERTENENCIA
Demandante	ROQUE DE JESUS RIVERA GARCIA
Demandado	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA
Radicado	057363189001 2019 00163 00
Providencia	Auto sustanciación No. 218-119
Decisión	Señala fecha audiencia

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se fija como fecha el día 31 de octubre de 2022 a las 2:00 p.m. para llevar a cabo diligencia de inspección judicial al predio a usucapir (Nral. 9 artículo 375 del Código General del Proceso) y la audiencia inicial de que trata el artículo 372 de la obra en cita, en la cual se procederá a absolver interrogatorio a las partes, conciliación, y los demás asuntos relacionados con esta.

La audiencia inicial se realizará por la plataforma LIFESIZE y se les remitirá al correo electrónico la respectiva invitación

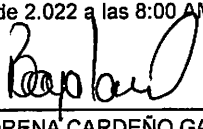
Se advierte a las partes que la inasistencia a la misma acarrea las sanciones previstas en el numeral 4 de dicha norma.


NOTIFÍQUESE
DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 51

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO DEL
CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 25 del mes de
agosto de 2.022 a las 8:00 AM



BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

A.R.O.